



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 177, fecha: lunes, 18 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE LICITACIÓN

2775

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, del contrato de realización de prácticas internacionales para fomentar la movilidad de jóvenes inscritos en el Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha - "Iniciativa Puente", cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, enmarcadas en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

1. Dependencia: Negociado de Contratación, de 9:00 a 14:00 horas



2. Domicilio: Plaza Constitución, 1

3. Localidad y Código Postal: Azuqueca de Henares, 19200

4. Teléfono 949348032

5. Telefax 949883854

6. Correo electrónico: contratacion@azuqueca.net; secretaria.mps@azuqueca.net; isabelab@azuqueca.net

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <https://azuqueca.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 2861/2017

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Abierto

b) Descripción del objeto: servicio de realización de prácticas internacionales para fomentar la movilidad de jóvenes inscritos en el Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha - "Iniciativa Puente".

c) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta la fecha de finalización del período de prácticas de todos los participantes.

d) Admisión de Prórroga: Sí (1 prórroga de 1 año).

e) CPV: 80500000-0 Servicios de formación.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación:

1. Criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de juicios de valor: Oferta técnica (40 puntos). Se valorará de acuerdo con el proyecto presentado, según el siguiente desglose:

- Metodología de trabajo y organización de la actividad: Hasta 20 puntos.

La puntuación se otorgará en función de la adecuación del proyecto a las características específicas de este contrato, de acuerdo con los siguientes parámetros:



- Calidad técnica del proyecto, atendiendo a: contenido, coherencia interna del documento, claridad y precisión del lenguaje utilizado, y especificación precisa y clara de los apartados. Hasta 5 puntos.

- Descripción detallada y grado de concreción de las actividades y las tareas y trabajos necesarios para el desarrollo de los servicios. Hasta 10 puntos.

- Definición de protocolos de actuación y previsión de las decisiones a tomar ante eventuales problemas. Hasta 5 puntos.

- Recursos materiales, técnicos y humanos adscritos al programa: Hasta 10 puntos.

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que presente unos medios materiales, técnicos y humanos más apropiados al objeto del contrato. Para valorar este punto se deberá adjuntar en el proyecto una relación detallada de los mismos.

- Actividades complementarias: Hasta 5 puntos.

Elaboración de un plan de actividades complementarias a la realización de las prácticas, de carácter cultural y social fundamentalmente, que permitan a las personas participantes profundizar en el conocimiento del entorno social y cultural del lugar en el que realizarán la estancia a nivel local y regional. Plan de seguimiento de las actividades en el país de destino.

- Mejoras: Hasta 5 puntos.

Mejoras sobre los requisitos establecidos en los pliegos que puedan redundar en la optimización de los servicios, bien sea aumento de los servicios requeridos, en la frecuencia o plazos de los trabajos, la disponibilidad y los contactos en los países de destino de los beneficiarios de las prácticas, etc. y cualquier otra prestación añadida de carácter similar que se ofrezca como mejora de los servicios objeto del contrato, como otros recursos y servicios no contemplados en el pliego.

2. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (60 puntos).

- Precio

Ponderación:

% de baja de la oferta x puntuación máxima

% de baja de la oferta + económica

4. Valor estimado del contrato: 145.182 Euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto máximo de licitación es de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (72.591 €), para la duración inicial del contrato más el



importe correspondiente al IVA (21%) que asciende a QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (15.244 €). El importe total del contrato asciende a OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (87.835,00 €).

- Número de plazas: 15.
- Precio máximo por plaza: 4.839,39 + IVA €.

Las ofertas económicas que presenten los licitadores no podrán superar en ningún caso el importe señalado como presupuesto base de licitación.

6. Garantía exigida.

Definitiva: Asciende al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

1. Solvencia económica y financiera

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2. Solvencia técnica o profesional

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos o servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o servicios efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales contados



desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo en Azuqueca de Henares se entenderá prorrogado aquél al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento.

1. Entidad: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, en el siguiente horario:

- Los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2017 en horario ininterrumpido de 08:00 a 14:45 horas.
- Desde el lunes 25 de septiembre de 2017 en adelante, en horario ininterrumpido de 8:00 a 18:45 de lunes a jueves, los viernes de 8:00 a 14:45 horas, excepto festivos.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3. Localidad y código postal: Azuqueca de Henares. 19200.

9. Apertura de ofertas:

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de Publicidad: No

En Azuqueca de Henares, a 13 de septiembre de 2017. El Alcalde, Fdo. José Luis Blanco Moreno